

## DECRETO 1376 DE 1997

(mayo 23)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República, en uso de las facultades legales que le confiere el ordinal 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Augusto José Acosta Torres, con cédula de ciudadanía número 17164383 de Bogotá, al cargo de Viceministro para Coordinación de Entidades Descentralizadas del Ministerio de Defensa Nacional, a partir de la fecha de vigencia del presente decreto.

Artículo 2º. Nómbrase como Viceministro para Coordinación de Entidades Descentralizadas del Ministerio de Defensa Nacional, al doctor Federico Molina Soto, con cédula de ciudadanía número 8309798 de Medellín.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 23 de mayo de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.